

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14227 *Resolución de 17 de junio de 2026, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 10 de marzo de 2026, por la que se otorga a Iberenova Promociones, SAU, la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación fotovoltaica «FV Cofrentes I», de 154,665 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en Ayora, Zarra, Jarafuel, Jalance y Cofrentes (Valencia).*

Mediante Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorga a Iberenova Promociones, SAU, la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación fotovoltaica «FV Cofrentes I», de 154,665 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Ayora, Zarra, Jarafuel, Jalance y Cofrentes, en la provincia de Valencia, hecha público en el «Boletín Oficial del Estado», núm 132, de fecha 30 de mayo de 2026, en sus páginas 74247 a 74257.

Advertido error en la citada Resolución de 10 de marzo de 2026, esta Dirección General resuelve proceder a su rectificación conforme el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la referida Resolución de fecha 10 de marzo de 2026, en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 132, de 30 de mayo de 2026, página 74249, donde dice:

«Asimismo, la petición ha sido sometida a información pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, con la publicación el 23 de julio de 2025 en el "Boletín Oficial del Estado" y el 2 de julio de 2025 en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia". El anuncio se publicará también en uno de los diarios de mayor circulación de cada una de las provincias afectadas. Asimismo, esta información se comunicará a los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados por la instalación, para su exposición al público, por igual período de tiempo. No se han recibido alegaciones».

Debe decir:

«Asimismo, la petición ha sido sometida a información pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, con la publicación el 23 de julio de 2025 en el "Boletín Oficial del Estado", el 2 de julio de 2025 en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia" y el 20 de junio de 2025 en el diario "Levante-El Mercantil Valenciano". Asimismo, se remitió a los Ayuntamientos de Ayora, Zarra, Jarafuel, Jalance y Cofrentes para su exposición al público. No se han recibido alegaciones».

Madrid, 17 de junio de 2026.–El Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.